

INFORME DE COMISARIO

A los señores:
NODE S.A. NODESA
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de NODE S.A. NODESA, compuesto por el balance de utilidades en Guayaquil al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados por el mismo periodo en la misma sede. Mi revisión la hice de acuerdo con normas de revisión de cuentas de aceptación general y por consiguiente, no he verificado aquellas partidas de los registros de contabilidad u otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, referida a la función del comisionado y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 2-1-4-3-0019 publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1997.
2. La administración del cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de nuestra revisión, garantiza actividades importantes que resultan:
4. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstas se ajustan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Económicas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad. La correspondencia comprobante de las cuentas libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.
5. Sobre la base de procedimientos administrativos de revisión que he llevado a cabo por tiempo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Comisario


Ing. Ciro Rafael Jiménez Salazar
C.I. 0904365350